

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL
No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-42-AERP
DEL CONTRATO No. 19-2014**

“Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”

1. COMPARECIENTES.

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de enero del año 2016, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial del CONTRATO No. 19-2014 cuyo objeto es “Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito”, por una parte el REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en calidad de CONTRATANTE y representado para este acto por el Ing. Marcelo Ramiro Carrera Riquetti como Administrador del Contrato, y la Sra. Alexandra Garcés Herrera y el Sr. José Luís Aucancela Pérez en calidad de Técnicos; y, por otra parte la señora Eva Larsen, Procuradora Común del Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, que para efectos de esta acta se denominará la CONTRATISTA PRINCIPAL; y, el señor Leonardo Sempértegui V., Gerente de Proyecto de la empresa DEMPILE S.A., que para fines de la presente acta se denominará la FISCALIZACIÓN.

2. ANTECEDENTES.-

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se suscribió el CONTRATO No. 19-2014 – denominado para la presente acta como Contrato Principal –, con el CONSORCIO ARCHIVO DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, cuyo objetivo es “MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de tres millones seiscientos setenta y cinco mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 52/100 (USD \$3.675.917,52) más IVA y un plazo de 24 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-*2014-015*-M, de 23 de diciembre de 2014, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Marcelo Carrera Riquetti en calidad de administrador del ‘Contrato Principal’, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2014-005-OF de 30 de diciembre del 2014, el Administrador de Contrato, considerando lo expresado en la Cláusula Quinta párrafo segundo del contrato, procedió a aprobar el Plan de Trabajo propuesto por el Consorcio como inicial, conformado por el Cronograma de Actividades, Cronograma de Entregables, y Forma de Pago relacionado con Entregables, siendo aplicados como instrumentos de gestión en la ejecución del contrato hasta que la revisión y aprobación del Plan de Trabajo Definitivo sea efectuado en presencia de la Fiscalización del contrato principal.

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el contrato No. 005-2015, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por un valor de trescientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$375.000,00) más IVA y un plazo de 730 días contados a partir de la suscripción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-*2015-027*-M, de 16 de marzo de 2015, el señor Registrador de la Propiedad (E), designó al Ing. Andrés Eguiguren Eguiguren en calidad de Administrador del 'Contrato de Fiscalización', quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de la ejecución del contrato.

Mediante acta de reunión de trabajo No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-018-ARTP, de 20 de abril de 2015, la Contratante y la Contratista Principal, en presencia de la delegada técnica de la Fiscalización, de mutuo acuerdo realizan ajustes al Cronograma de Entregables y a la Forma de Pago relacionado con Entregables; actualización realizada considerando la pertinencia técnica de ejecución de las actividades del contrato, flujo presupuestario y prioridad institucional, sin que ello modifique el objeto, el plazo total de ejecución, ni el monto del contrato. A la actualización se la denomina 'Plan de Trabajo Definitivo Modificación 20-abr-2015'; con lo cual, a partir del 20 de abril 2015 dicha actualización constituye el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-027-OF, de 21 de abril de 2015, el Administrador de Contrato entrega a la Contratista Principal documentos impresos que contienen el 'Plan de Trabajo Definitivo - Cronograma Entregables – Modificación 20-abr-2015' y la 'Forma de Pago Relacionado con Entregables actualizado al 20-abr-2015'.

En referencia a las entrega-recepción parciales efectuadas anteriormente, vinculadas con el Componente 2 "Modernización integral del RP" y subcomponente 6 "Profesionalización - Capacitación", se indica a continuación una matriz con el listado de entregables, números de acta y fechas de suscripción efectuadas:

ENTREGABLE RECIBIDO		# ACTA FECHA SUSCRIPCIÓN
E.44	Informe con el plan de capacitación de acuerdo a perfiles en materia jurídica, organizacional y de liderazgo	RPDMQ-PROYMIRP-2015-22-AERP del 31-jul-2015
E.45	Documentación del material de capacitación "Introducción al Derecho Registral" y evidencia de participación en la capacitación	RPDMQ-PROYMIRP-2015-37-AERP del 31-ago-2015
E.46	Documentación del material de capacitación "Cambio de Técnica Registral" y evidencia de participación en la capacitación	RPDMQ-PROYMIRP-2015-38-AERP del 31-ago-2015
E.48	Documentación del material de capacitación "Organizacional" y evidencia de participación en la capacitación	RPDMQ-PROYMIRP-2015-40-AERP del 31-ago-2015

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.-

La Cláusula Tercera del contrato establece:

OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga con la Contratante a "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", ejecutando el contrato a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta y los pliegos, términos de referencia, acta de preguntas,

respuestas y aclaraciones y demás documentos que constan como habilitantes que forman parte integrante de este contrato, enmarcado dentro del proyecto de modernización (...)

PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN REGISTRAL

Alcance

Definir una Estructura Organizacional acorde a los nuevos procesos del Registro de la Propiedad, ubicando a cada persona en el perfil adecuado tomando en consideración las competencias y responsabilidades específicas de cada uno.

Ofrecer al personal esquemas de formación acordes con las necesidades del servicio y perfil, que garanticen a funcionarios del Registro el desarrollo profesional al que aspiran.

El 'CRONOGRAMA DE ENTREGABLES' del Plan de Trabajo Definitivo, establece:

VALOR DEL ENTREGABLE

C.2 Modernización Integral del RPQ		
Subcomp 6. Profesionalización		
Capacitación		
E.47	Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación	12.500,00
SUBTOTAL (valor sin IVA)		12.500,00

PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO

ACTIVIDADES

ID actividad	Nombre de la actividad	Comienzo	Fin
A.3	C2. Modernización integral del RP	mar, 23/12/2014	jue, 22/12/2016
A.3.06	Subcomp 6. Profesionalización	lun, 05/01/2015	jue, 20/08/2015
A.3.06.02	Capacitación	lun, 25/05/2015	jue, 20/08/2015
A.3.06.02.04	Material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico"	jue, 18/06/2015	lun, 14/12/2015
A.3.06.02.04.01	Desarrollo de material	jue, 18/06/2015	mié, 29/07/2015
A.3.06.02.04.02	Control de material	mié, 29/07/2015	mié, 29/07/2015
A.3.06.02.04.03	E.47. Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación	jue, 30/07/2015	lun, 14/12/2015

PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO

ENTREGABLE

Componente	Subcomponente	ID Entregable	Entregables	Fecha máxima de entrega
C.2 Modernización integral del RP	Subcomp 6. Profesionalización - Capacitación	E.47	Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación	lun, 14/dic/2015

ENTREGABLES RELACIONADOS CON LA FORMA DE PAGO

El entregable identificado como 'E.47' en los cronogramas del Plan de Trabajo Definitivo, forma parte del grupo de entregas parciales que sustentan el tercer pago contractual.

4. CONDICIONES OPERATIVAS.-

Mediante acta de reunión No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1005A-ARTP, de 05 de octubre de 2015, el Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE y el RPDMQ, en presencia de la FISCALIZACIÓN, definen el Alcance y la Estructura Referencial del Entregable E.47 "Documentación del material de capacitación 'Nuevo Marco Jurídico' y evidencia de participación en la capacitación"; en el cual se consideran los siguientes lineamientos para aceptación y recepción del entregable:

ALCANCE	Descripción de la gestión efectuada en la capacitación ejecutada en relación al 'Nuevo Marco Jurídico', anexando material y sustentos que evidencien los eventos de capacitación realizada.
ESTRUCTURA REFERENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • ANTECEDENTES • CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN • CONTENIDOS • ACTAS DE CAPACITACIÓN EFECTUADA

El Consorcio ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE, mediante oficio No. CMS-RPQ-2015-163, de 14 de diciembre de 2015, recibido en el RPDMQ el 14 de diciembre del 2015, suscrito por el señor Byron Paredes en calidad de Gerente de Proyecto del Consorcio, realiza la entrega en medio magnético de un conjunto de documentos, indicando el cumplimiento a la entrega del Entregable E.47 "Documentación del material de capacitación 'Nuevo Marco Jurídico' y evidencia de participación en la capacitación".

Mediante memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2015-242, de 21 de diciembre del 2015, el Registrador de la Propiedad (E), designó a José Luís Aucancela y Aleksandra Garcés en calidad de técnicos para que en conjunto con el administrador del contrato, efectúen la revisión del entregable y suscriban el acta entrega recepción parcial.

Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1222A-M, de 22 de diciembre de 2015, se solicita al Administrador de Contrato de Fiscalización que proceda a la 'Notificación para revisión de fiscalización del Entregable Ajustado E.47'.

El Administrador del Contrato de Fiscalización, con oficio No. RPDMQ-FCM-2015-102-OF de 22 de diciembre de 2015, recibido el 22 de diciembre de 2015, presentó al Fiscalizador el producto denominado Entregable E.47, a efectos que se realice el informe correspondiente de revisión.

En virtud de lo establecido en el 'Contrato de Fiscalización', en cuanto a la obligación del Fiscalizador de presentar un (1) informe por cada producto presentado por parte de la Contratista Principal; mediante oficio No. DEMPILERPQ-00072-2015 de 29 de diciembre de 2015, dentro del plazo contractual establecido, la Fiscalización entrega al RPDMQ el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO del Entregable E.47.

Mediante oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2015-1230B-OF, de 30 de diciembre de 2015, una vez efectuada la revisión técnica por parte de la Empresa Fiscalizadora y de la Comisión Técnica designada, el RPDMQ notifica al Consorcio la aprobación del Entregable E.47.

De conformidad a lo estipulado en la Cláusula Tercera del contrato, apartado "ENTREGABLES", Componente 2 "Modernización Integral del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", Subcomponente 5 "Profesionalización", cuyo entregable 47 describe "Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación"; y según lo planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo vigente cuyo ENTREGABLE E.47 "Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación" – del 'C.2 Modernización integral del RP' y 'Subcomponente 6. Profesionalización - Capacitación', especifica como fecha de entrega máxima el 14 de diciembre del 2015; se procede a suscribir la presente acta de Entrega – Recepción Parcial.

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

La Empresa Fiscalizadora y la Comisión designada determinan que el entregable ha sido cumplido a entera satisfacción del Registro de la Propiedad del DMQ y en el plazo determinado, por lo que no cabe ninguna multa.

6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, artículo 5.1, el 3er pago se lo efectuará "Contra presentación de entregables acordados en el cronograma definitivo de trabajo"; ante lo cual, conforme el Cronograma de Entregables del Plan de Trabajo Definitivo vigente, la presente acta constituye la aceptación del Entregable E.47, el cual forma parte del grupo de entregables que sustentan el 3er Pago contractual.

Conforme se determina en la cláusula quinta "Forma de Pago" del contrato, en el artículo 5.3, en relación al Anticipo, se determina que "[...] Este valor será amortizado en cada uno de los pagos parciales"; ante lo cual, el RPDMQ efectuará la gestión financiera correspondiente para el registro de Anticipo devengado como parte del proceso del Pago contractual, según los porcentajes de amortización establecidos en la FORMA DE PAGO RELACIONADO CON ENTREGABLES definido en el PLAN DE TRABAJO DEFINITIVO vigente.

7. CONSTANCIA DE LA RECEPCION

En consecuencia de lo manifestado en los numerales 2, 3, 4, 5, de la presente acta, los comparecientes suscriben la presente y dejan constancia que el Entregable E.47 "Documentación del material de capacitación "Nuevo Marco Jurídico" y evidencia de participación en la capacitación" planificado en el 'Cronograma de Entregables' del Plan de Trabajo Definitivo del CONTRATO No. 19-2014, ha sido recibido a satisfacción y en el tiempo determinado, conforme al contrato.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Contratante expresa que la Contratista Principal ha cumplido con las obligaciones contractuales para la gestión y entrega del producto aceptado.

Para constancia de lo estipulado, las partes firman la presente Acta, en 6 ejemplares a los seis días del mes de enero de dos mil diez y seis.

Entrega Conforme:

Recibe Conforme:

Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB
SEVENTEENMILE

Marcelo Carrera Riquetti
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 19-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

José Luis Aucancela Pérez
TÉCNICO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Alexandra Garcés Herrera
TÉCNICA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Leonardo Sempértegui V.
GERENTE DE PROYECTO
DEMPILE S.A.
FISCALIZACIÓN